



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2017

SEGUNDO SEMESTRE

DOM – GERENCIA DE PLANIFICACIÓN



Gerencia de Planificación

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del trabajo institucional, involucra áreas claves que tienen como fin: priorizar los recursos financieros, desarrollar el recurso humano e impulsar proyectos de modernización que mejoren las condiciones de trabajo; todo orientado al servicio de las víctimas en la defensa de los intereses de la Sociedad y el Estado. Por lo anterior el presente informe detalla los resultados obtenidos en cada línea de trabajo al primer semestre del año 2017, con el fin verificar el nivel de cumplimiento de las metas institucionales.

II. BASE LEGAL

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Fiscalía General de la República establecen: Art. 9 *El Fiscal General de la República y funcionarios establecerán un estilo de Gerencia enfocado a lograr los objetivos establecidos, de acuerdo a los recursos disponibles, los que se medirán mediante el cumplimiento de metas.* Art. 23: *"Será responsabilidad de los funcionarios... la veracidad y calidad de la información en los informes de seguimiento que se presenten a la Gerencia de Planificación."*

III. ALCANCE

El informe ha considerado las acciones reportadas para cada línea de trabajo (5 líneas), durante el segundo semestre 2017 (julio – diciembre).

IV. RESULTADO

El Plan de Trabajo Institucional está conformado por 5 líneas de trabajo, siendo estas:

- 0101 Dirección y Administración
- 0201 Delitos contra la Sociedad
- 0301 Acciones Legales a Favor del Estado
- 0401 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones
- 0501 Infraestructura Física



Gerencia de Planificación

- **0101 Dirección y Administración**

El objetivo es gestionar las condiciones de trabajo necesarias para apoyar el cumplimiento eficiente de la misión institucional; considerando para ello realizar las gestiones necesarias que permitan mejorar las condiciones de trabajo del personal a nivel nacional.

Resultado:

La Fiscalía General de la República inicio el año 2017 con un presupuesto de \$47,380,960.00 y obtuvo asignación adicional en el segundo semestre del ejercicio por \$8,455,157.00

Lo anterior permitió realizar gestiones para adquisición de bienes y servicios por un monto de \$453,149.37, destinado a mejorar las condiciones de trabajo del personal a nivel nacional.

- **0201 Delitos contra la Sociedad**

Investigar y promover la acción penal, y cuando corresponda la acción civil, en todos los delitos que afecten los intereses de la Sociedad, a fin de contribuir con el combate a la criminalidad, la represión del delito y la búsqueda de una sociedad segura. Para verificar el cumplimiento de lo anterior, se realiza seguimiento a 5 metas descritas en el Plan.

Resultado:

Meta	Cantidad
Cumplir con el direccionamiento / diligenciamiento de la investigación en los casos ingresados en el año 2017.	42,104
Cumplir con la realización de las diligencia para obtener y fortalecer los elementos probatorios para la formulación del dictamen respectivo en los casos en fase de instrucción.	8,309



Gerencia de Planificación

Cumplir con la preparación y orientación de víctimas, testigos y peritos para su intervención en la vista pública, de acuerdo a las técnicas de interrogatorio.	57,816
Archivar definitivamente los casos cuando sea procedente.	60,306
Interponer recursos en las fases prejudicial y judicial en los casos que sea procedente.	1,106

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP

- **0301 Acciones legales a favor del Estado**

Se tiene por objetivo investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afecten al Estado; considerando efectuar seguimiento a 7 metas previamente descritas en el Plan.

Resultado:

Meta	Cantidad
Resolver Administrativamente los casos recuperables.	117
Cumplir con la defensa en juicio de los Intereses del Estado en los casos ingresados en el año 2017.	265
Diligenciar los expedientes de Registro y Administrativo, ingresados en el año 2017.	1,224
Archivar los expedientes de escrituras inscritas y administrativos con resolución.	100
Resolver adeudos a favor del Estado administrativa y judicialmente cuando sea recuperable.	1,208



Gerencia de Planificación

Depurar los juicios de Cuentas y Procesos Ejecutivos en término.	583
Archivar definitivamente los casos dentro del término y forma legal.	4,165

La Dirección para la defensa de los intereses del Estado a través de sus Unidades tuvo una recuperación según detalle:

RUBRO RECUPERADO	TOTAL (\$)
COSTAS PROCESALES	1,977.90
APROP. O RETENCION INDEBIDA	697.57
DAÑOS MATERIALES	1,919.70
ESTAFA	300.00
LAUDO ARBITRAL	8,097,072.00
MULTAS	3,140,286.86
MULTAS LABORALES	281,463.22
PECULADO	22,592.18
REINTEGRO	28,855.56
REPAROS	404,777.39
RESPONSAB. CIVIL	250.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	708,912.43
IMP. DE IMPORTACION	1,232,574.02
IVA	154,052.83
MULTAS TRIBUTARIAS	25,813.42
CONTRABANDO DE MERCADERIAS	180,914.14



Gerencia de Planificación

EVASION DE IMPUESTOS (IVA)	312,405.82
EVASION DE IMPUESTOS (RENTA)	362,699.88
IMP./ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	500.00
IMP. DE SUCESION	780.92
IMP. DE MIGRACION Y TURISMO	40,549.70
PATRIMONIO	258.29
IMP. S/CIGARRILLOS	1,435.50
RETENCION DE CUOTAS LAB.	552,779.15
TOTAL	15,553,868.48

- **0401 Centro de intervención de las Telecomunicaciones**

Tiene por objetivo aplicar el procedimiento de intervención de las telecomunicaciones autorizadas, en la investigación, persecución y juzgamiento de conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones.

Resultado:

Se ha atendido el 100% de las solicitudes de intervención de las telecomunicaciones recibidas, previa autorización judicial, garantizando el secreto de las telecomunicaciones y el derecho a la intimidad.

Número de intervenciones presentadas
195



Gerencia de Planificación

- **0501 Infraestructura Física**

Se busca contar con un edificio propio que albergue las oficinas centrales, para la concentración de operaciones, estandarización de servicios, profesionalización y tecnificación en la seguridad y administración de justicia en materia penal y civil, garantizando al mismo tiempo que las víctimas y usuarios pueden tener acceso a los servicios de una manera ordenada, eficiente, eficaz y oportuna.

Para lograr lo antes mencionado se estableció ejercer control y seguimiento al proceso constructivo del edificio de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República, para contar con un edificio que albergue las oficinas centrales.

Resultado:

Para este periodo no se registra avance físico ni financiero proveniente de recursos externos (préstamo BCIE), únicamente se contabiliza un avance financiero del 73% de Fondo General (FOSEP) correspondiente al pago de cinco cuotas a cuenta de la formulación del estudio de Diseño Final del Proyecto denominado: "Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"



Gerencia de Planificación

V. CONCLUSIONES

1. Se están realizando las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de trabajo del personal a nivel nacional; obteniendo resultados favorables.
2. Se está contribuyendo al combate de la criminalidad, represión del delito y la búsqueda de una sociedad segura; obteniendo resultados arriba favorables en cada una de las metas definidas para la línea de trabajo de la Defensa de los Intereses de la Sociedad.
3. La investigación y promoción de la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado, ha generado resultados arriba del 99%.
4. Se atendió el 100% de las solicitudes de intervención de las telecomunicaciones que fueron recibidas, previa autorización judicial.
5. El proceso constructivo del edificio de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República se encuentra con un 73% de avance financiero correspondiente al pago de cinco cuotas a cuenta de la formulación del estudio de Diseño Final del Proyecto denominado: "Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador". El pago se ha realizado con Fondo General (FOSEP).